

tan moderadamente en esta materia:
es el dictamen que por esta vez
Deve hacerse el examen a los parti-
culares que comprehendido si acuerdo
a treinta el parado Junio, activando y
poniendo en debida execucion el
Orden del Consejo; y que ya sea con-
firmado o no esta Ciudad a la
Cortedad al juicio del exponents, su-
plica al S.^{or} Correo. se sirva man-
dar se le de testimonio de esta supro-
posicion o voto para guarda de su
derecho.

El S.^{or} D. Juan Josef Tavares Dijo q.
se confirma con el voto del S.^{or} An-
dres Ferrer

El S.^{or} D. Benito de cuoya Dijo se confir-
maba con el voto del S.^{or} Pedro Josef
de Quiros

El S.^{or} D. Juan Pyatos Dijo se confir-
maba con el voto del S.^{or} Andres
Ferrer

En este estado se mando q. el S.^{or} Correo
hacer regulacion a Votos, y haviendo
resultado por mayor numero se nom-
brase

